



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001645-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones sobre las actuaciones de innovación educativa relacionadas en el artículo 13 de la Orden que regula el "Programa 2030".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001617 a PE/001705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/ 939/2018, de 31 de agosto, regula el "Programa 2030", dirigido a favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa. En el artículo 13 establece:

La administración educativa priorizará a los centros participantes en el «Programa 2030» en el desarrollo de actuaciones de innovación educativa, a través de las siguientes medidas:

- a) En cada centro educativo se establecerán planes específicos de formación permanente del profesorado entre sus líneas prioritarias, adaptados a las necesidades y características del mismo.
- b) Se favorecerá su participación en las convocatorias referidas al desarrollo de planes y proyectos de innovación educativa, proyectos de autonomía, programas de éxito educativo, de mejora de resultados escolares y en cuantas otras actuaciones de innovación educativa se pongan en marcha.
- c) Se propiciará su participación en proyectos en red dentro del marco del Plan de Mejora de la Calidad de sistema educativo de Castilla y León y el desarrollo de Experiencias de Calidad.
- d) Se priorizará la asistencia de su profesorado y alumnado a los centros de referencia en innovación educativa.
- e) Se favorecerá la coordinación y cooperación con estos centros a través de programas de voluntariado, de enriquecimiento curricular, extracurricular y cultural dirigidos al alumnado, así como a través de proyectos y programas de investigación.
- f) Se establecerán programas de hermanamiento entre centros con «Programa 2030» y otros centros que no compartan estas características con la finalidad de enriquecer la educación del conjunto del alumnado de Castilla y León.
- g) Se potenciará la formalización de redes colaborativas entre los propios centros, entre centros y entidades, y entre centros educativos y las universidades de Castilla y León.
- h) Se promoverá una línea específica de proyectos de investigación relacionados con los objetivos de la presente orden.





Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Partido
Socialista
de Castilla
y León

De las actuaciones de innovación educativa relacionadas en el artículo 13 de la Orden que regula el "Programa 2030", ¿Cuáles se ha puesto en funcionamiento y qué centros de la provincia de Valladolid ha sido los participantes?

Grupo
Parlamentario
Socialista
Cortes de
Castilla y León

Valladolid a 04 de febrero de 2020

Los Procuradores

Luis Fernández Bayón,

Fernando Pablos Romo,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

